

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 303

SANTIAGO, viernes 24 de febrero del 2017.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
REINO UNIDO - Londres	US\$409,22	10.03.2017	16.03.2017	818,45	0	0	US\$ 818,45
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$163,69 correspondiente al 40% del viático por los días 11 al 15 de marzo del 2017. Cabe mencionar que el alojamiento será financiada por la empresa que representa. Los días 10 y 16 de marzo del 2017 no perciben viático dado que pernocta en el avión.							US\$ 818,45

Imputación: 1746747

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 818,45
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO MIGUEL GONZALEZ CARREÑO, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, Experta en vinos Naturales, acompañará y asesorará al grupo de productores en reuniones de negocios en la Feria Raw Wine Fair., de la empresa Sociedad Agrícola Yumbel Estación Limitada.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

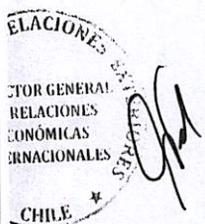
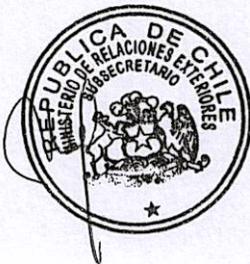
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
07 ABR 2017
DIRECCION DE PERSONAS

